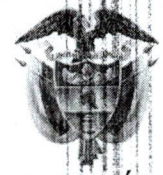


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 14 OCT 2021

REF.- ALIMENTOS – FIJACIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-00866-00

Como quiera que el accionado guardó silencio frente a lo requerido por el despacho a través de escrito que antecede, la parte interesada deberá iniciar la acción ejecutiva correspondiente para el cobro de las cuotas alimentarias no canceladas.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notifica por ESTADO
Núm. 115 de fecha 15 OCT 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario